

DOCUMENTO A/CONF.62/L.144

**Carta, de fecha 29 de abril de 1982, dirigida al Presidente de la Conferencia
por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas**

[Original: ruso]
[29 de abril de 1982]

He recibido hoy la decisión del Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en respuesta a las cuestiones planteadas en mi carta de 22 de abril de 1982 dirigida al Presidente de la Conferencia (A/CONF.62/L.133).

De la decisión indicada queda en claro que en efecto, como lo declaró también la delegación de la Unión Soviética, a las tres categorías de los primeros inversionistas que se mencionan en el apartado *a)* del párrafo 1 del proyecto de resolución II (A/CONF.62/L.132) se les hacen "exigencias discriminatorias". Conforme a dicho párrafo se prevé que se otorgará a ciertos Estados la condición de primeros inversionistas, aun cuando no firmen la convención, mientras que otros Estados, incluida la Unión Soviética, sólo podrán adquirir dicha condición si cumplen con el requisito de firmar la convención. De esta manera, en la decisión del Asesor Jurídico se reconoce que en dicho proyecto de resolución figura una disposición discriminatoria contra la Unión Soviética; al mismo tiempo, en la decisión del Asesor Jurídico se reconoce que las cuestiones planteadas en mi carta y, en

particular, las relativas al inciso *a)* del párrafo 1 del proyecto de resolución mencionado son de carácter político.

Al respecto, reafirmando las declaraciones que formulé en las sesiones plenarias 174a. y 177a. celebradas el 23 y el 28 de abril respectivamente, señalo a su atención que la Unión Soviética no podrá apoyar el proyecto de resolución mencionado en su forma actual y, en consecuencia, no podrá hacerse parte en la convención si en la resolución relativa a la protección de las inversiones preliminares se mantiene una formulación que deje a la Unión Soviética en condiciones de desigualdad en comparación con ciertos otros Estados.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento oficial de la Conferencia.

(Firmado) S. KOZYREV
Representante
de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
ante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el Derecho del Mar